

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
Nº 10.308
DECRETOS
Año 2.020 Nº 1.424
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Nº 45/2020 (M.S.P.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadestado@hotmail.com

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
<p>LA RIOJA</p>	<p>Viernes 27 de Noviembre de 2020</p>	<p>Edición de 08 páginas - Nº 11.818</p>		

**LEYES****LEY N° 10.308**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA
DE
LEY:**

Artículo 1°.- Institúyase al 10 de septiembre de cada año como “Día del Locutor Riojano”, en conmemoración por el fallecimiento de don Ricardo Rodolfo Quiroga.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Periodo Legislativo, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por las diputadas **Sylvia Sonia Torres**.

María Florencia López - Presidenta - Cámara de Diputados - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO N° 1.424

La Rioja, 13 de noviembre de 2020

Visto: el Expediente Código AI- N°00382-1-20, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva texto de la Ley N° 10.308 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° Inciso 1) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.308 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 22 de octubre de 2020.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Quintela, R.C., Gobernador - Molina, A.E., S.G.G.

LICITACIONES

**Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación**

**Licitación Pública N° 45/2020
Expte. E1-03124-3-2020**

Objeto: “S/Provisión de Combustible (Diesel) destinado al Parque Automotor del M.S.P.”

Presupuesto Oficial: \$ 5.695.900,00.

Fecha Límite de envío de ofertas: 09/12/2020 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 09/12/2020 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Únicamente vía e-mail al correo institucional licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com

Acto de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Fernando Víctor Silva

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850.330 - \$ 2.952,00 - 27/11/2020 - Capital

VARIOS

Sanatorio Rioja S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir al acto en forma presencial o en forma remota, mediante el uso de la aplicación digital ZOOM (cuya ID de reunión y contraseña serán proporcionados al socio en el momento de confirmar asistencia), a la Asamblea General Ordinaria celebrarse el día 15 de diciembre de 2020 a las 08 horas en la Sede Social, sita en Avenida Juan Facundo Quiroga N° 1117 de la ciudad de La Rioja.

Segunda Convocatoria

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la Asamblea con



el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

Orden del Día

1- Designación de dos (02) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.

2- Motivo de la convocatoria excedido el plazo establecido por el último párrafo del Art. 234° de la L.S.C.

3- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Planillas, Cuadros, correspondientes al Ejercicio Económico N° XXVII cerrado el 30 de junio de 2019 y el Ejercicio Económico N° XXVIII cerrado el 30 de junio de 2020. Aprobación de la gestión del Directorio por dichos ejercicios.

4- Elección de Directores.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en avenida Juan Facundo Quiroga N° 1.117 de la ciudad de La Rioja para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea (2° párrafo el Art. 238° de la LSC y sus modificaciones) de actuar por mandato, deberá presentar la correspondiente autorización o carta poder en instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Art. 239° de la LSC y sus modificaciones).

Dr. Ricardo Zalazar

Presidente del Director

N° 24.105 - \$ 7.000,00 - 20/11 al 04/12/2020 – Capital

* * *

Olivares Sierras del Velazco S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14/12/2020 a las 07:00 horas en primera y 08:00 horas, en segunda convocatoria en la sede social sita en El Maestro 507 de la ciudad de Chilecito, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones del tratamiento tardío del presente ejercicio, cerrado el 30/06/2020.

3) Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 Inc. 1 LSC del ejercicio cerrado el 30/06/2020.

4) Tratamiento y destino de los resultados producidos del ejercicio cerrado el 30/06/2020.

5) Tratamiento de la gestión del Directorio.

6) Tratamiento de las deudas con los accionistas.

7) Designación de autoridades para un nuevo mandato.

8) Autorización a inscribir la presente Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sede social con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia (2° párrafo del Art. 238° de la LSC).

Federico Néstor Megías

Presidente

N° 24.106 - \$ 4.200,00 - 20/11 al 04/12/2020 – Capital

* * *

Menil S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

El Directorio de Menil S.A., de conformidad con lo establecido en sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Menil S.A. para el día 16 de diciembre de 2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio que ubica en Escribanía de la notaria Jorgelina del Valle Toledo (Registro N° 26), sito en calle Avda. Perón N° 580 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018 y el 31/12/2019;

3) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018 y el 31/12/2019;



4) Consideración de la gestión de los Sres. Directores por sus funciones en los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018 y el 31/12/2019;

5) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites administrativos y presentación ante organismos de control que exijan de las resoluciones precedentes.”

Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, en el término de ley (Art. 238 LGS.) para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio donde se llevará a cabo la celebración del acto asambleario hasta el 11 de diciembre de 2020 en el horario de 10 a 17 horas. Así mismo la documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio donde se llevará a cabo el acto asambleario.

Jorge Canzutti
Presidente Menil S.A.

N° 24.131 - \$ 6.650,00 - 27/11 al 15/12/2020 - Capital

* * *

Menil S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

El Directorio de Menil S.A., de conformidad con lo establecido en sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Menil S.A. para el día 15 de diciembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio que ubica en Escribanía de la notaria Jorgelina del Valle Toledo (Registro N° 26), sito en calle Avda. Perón N° 580 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1°) “Designación de los accionistas que firmarán el acta de asamblea”;

2°) “Consideración de la aceptación de la oferta de compra del 92% del paquete accionario que posee Menil S.A. en Productora Desierto de los Andes S.A.”

3°) “Designación y Autorización al representante de Menil para que llevar adelante la negociación y firmar toda la documentación necesaria a los efectos de culminar el trámite que autorice la asamblea”.

Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, en el término de ley (Art. 238 LGS.) para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio donde se llevará a cabo la celebración del acto asambleario hasta el 10 de diciembre de 2020 en el horario de 10 a 17 horas. Así mismo la documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio donde se llevará a cabo el acto asambleario.

Jorge Canzutti
Presidente Menil S.A.

N° 24.132 - \$ 5.950,00 - 27/11 al 15/12/2020 – Capital

REMATES JUDICIALES

Sr. Juez, Juzgado del Trabajo y Conciliación N° 2 Dr. Edgar Alberto Miranda, Secretaría “B”, Sr. Pablo Pugliese, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: De la Vega José David c/Vergara Hernán Pablo y/o Negocio Minimarket Cratos s/Despido - Expte. N° 3902 - Letra “D”, que el Martillero Público José Pablo Pesce MP.149, rematará el día 04 de diciembre de 2020 a horas 11:00 en los Portales de este Juzgado N° 2, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente automotor a saber: Chevrolet Corsa Clasic GLS 1.6 Modelo 2009, color gris, Dominio HVI-216. Sin Base. El vehículo se encuentra exhibido en calle San Martín 257. Deudas: consultar en Expediente. El vehículo se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el total del precio final ofrecido, más la comisión del martillero 10%, todo dinero en efectivo. Los gastos de transferencia son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del bien dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Judicial, cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

Secretaría, 18 de noviembre de 2020.

Pablo Pugliese
Juzgado del Trabajo y Conciliación N° 2
Secretaría “B”

N° 24.113 - \$ 1.296,00 - 20 al 27/11/2020 - Capital



EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 8, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar hace saber que en los autos Expte. N° 10402190000017881 - Letra "G" - Año 2019, caratulados: "Gaset María Alicia y Otro - Prescripción Adquisitiva", que se tramitan por ante esa Cámara, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto inmueble ubicado en calle Pringles N° 841, entre Saavedra y Berutti, Barrio Pango de esta Ciudad, cuya Nomenclatura Catastral es: Departamento 01; Circunscripción I; Sección D; Manzana 69; Parcela 50 (según plano aprobado por la Dirección de Catastro), mientras que según escrituras números 88 y 96, la Nomenclatura Catastral es: Departamento 01; Circunscripción I; Sección D; Manzana C; Parcela 6. Sus medidas y linderos son las siguientes: trece metros con trece centímetros (13,13 m) al Sur sobre la calle Pringles de su ubicación en su contra frente al Norte mide trece metros con treinta y siete centímetros (13,37 m); en su costado Este mide treinta y dos metros con setenta y ocho centímetros (32,78 m); y en el costado Oeste mide treinta y dos metros con sesenta y nueve centímetros (32,69 m), lo que hace una superficie total de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros (435,65 m²). Los linderos son los siguientes: al Norte con propiedad de Dina González de Luna; al Sur con calle Pringles de su ubicación; al Este con propiedad de la sucesión de Tomás Diogil Menem y con propiedad de Virgilio Felipe Chumbita; y al Oeste con propiedad de Dalmira Gallardo, respectivamente. Por lo tanto se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 del C.P.C. Edictos por (5) veces.

La Rioja, octubre de 2020.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 24.096 - \$ 2.520,00 - 17/11 al 01/12/2020 - Capital

* * *

El Sr. Juez Unipersonal de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, a cargo de la Secretaría Actuarial, Dr. Claudio Gallardo, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces a los efectos de hacer saber que se ha iniciado juicio de información posesoria en los autos Expte. N°

10201190000017118 - Letra C - Año 2019, caratulados: "Carrizo Noriega, Sonia Marcela y Otra s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un inmueble ubicado en la localidad de Tanin, Dpto. Capital, sobre calle Proyectada S/N°, y que según plano de mensura aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro N° 023742 de fecha 22/08/2018, se identifica con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto.: 01; 4-01-58-014-378-887, contando con una superficie de treinta y siete (37) ha 8.722,30 m². Lindando el referido inmueble, al Norte: con inmueble de la Sra. Celina Vega, al Este: con camino de acceso, en tanto que respecto a los restantes puntos cardinales, linda con comuneros del paraje. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a contestar traslado y/o a estar a derecho dentro del término de diez días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 11 de noviembre de 2020.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 24.101 - \$ 1.920,00 - 17/11 al 01/12/2020 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cám. 2° en lo Civil, Ccial. y de Minas, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B"; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos, Petrona Herrera D.N.I. N° 7.891.970 y Zenón Maximino Olmedo, D.N.I. N° 3.006.098, a comparecer en los autos Expte. N° 20202200000020976 - Letra "O" - Año 2020, caratulados: "Olmedo Zenón Maximino; Herrera Petrona - Sucesión Ab Intestato." El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Secretaría, La Rioja, octubre de 2020.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 24.112 - \$ 840,00 - 20/11 al 04/12/2020 - Capital

* * *

La señora Juez de Cámara, Secretaría "B", de la IIIra. Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, hace saber por una vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Eduardo Reyes Agüero, D.N.I. N°



6.723.078, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 3010220000022736 - Letra "A" - Año 2020, caratulados: "Agüero, Eduardo Reyes / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de noviembre de 2020.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 24.129 - \$ 144,00 - 27/11/2020 - Chemical

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala 5- de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, el Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza por el término de treinta días (30), posteriores al de la última publicación oficial del presente y bajo apercibimiento de ley a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Romero Margarita Victorina, D.N.I. F5.106.678, para comparecer en los autos Expte. N° 10201200000021846 - Letra "R" - Año 2020, caratulados: "Romero Margarita Victorina - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez, en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, 16 de noviembre de 2020.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 24.130 - \$ 240,00 - 27/11/2020 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela Fernández Favaron, Secretaría B, a cargo de la Dra. María José Quiroga, Encargada del Registro Público, en los autos Expte. N° 14.196 - Letra "E" - Año 2020, caratulados: "Equipo Textil S.R.L. - Inscripción de Contrato Social y Adenda". Hace saber que se ha ordenado la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial. Instrumento privado de fecha 12 de diciembre del año 2019. Socios: Claudio Marcos Piozzini, D.N.I. N° 18.081.685, soltero, con domicilio en Bazán y Bustos N° 566 PB 7 de la ciudad de La Rioja; Valentina Nicole Piozzini, D.N.I. N° 38.762.476, soltera, con domicilio en Federico Leloir 3742 B° Cochangasta de la ciudad de La Rioja; Juan Ignacio Piozzini, D.N.I. N° 39.380.319, soltero, con domicilio en Federico Leloir 3742 B° Cochangasta de la ciudad de La Rioja. Denominación: Equipo Textil S.R.L. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Santo Domingo s/n° B San Martín de la ciudad Capital de La Rioja. Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de

inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades efectuadas por su cuenta, la de terceros, asociada a terceros o a través de la explotación de franquicias: A) Textil; B) Representaciones y Mandatos; C) Inversiones Financieras (modificada por adenda de fecha 01 de junio del corriente año). Capital Social: está integrado por la suma de Pesos Siete Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$ 7.350.000,00). Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente, se elige como socio gerentes para cubrir el primer periodo y realizar los trámites de inscripción de la sociedad al Sr. Claudio Marcos Piozzini. Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 31 del mes de diciembre de cada año. Adenda de Contrato Social: de fecha 01 de junio del corriente año. Artículo Primero: los socios que componen el 100% del capital social resuelven a modificar la Cláusula Tercera (Objeto) apartado "C" del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente forma: "Tercera: Objeto: (...); C) Inversiones Financieras: Todas aquellas actividades con exclusión de aquellas que requieran y/o se exijan tener una regulación especial por la Ley de Entidades Financieras y/o cualquier otra norma por las cuales se requiera tener un objeto único y/o específico y/o autorización previa, sin que ésta haya sido concedida.

La Rioja, 09 de noviembre de 2020.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

N° 24.133 - \$ 2.170,00 - 27/11/2020 - Capital

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Dra. María Cecilia González, Secretaría de la autorizante, Dra. Patricia Rodríguez, en los autos Expte. N° 10100201000017295 - Letra "V" - Año 2020, caratulados: "Vera Elías Eusebio - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Elías Eusebio Vera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en Boletín Oficial y por cinco (5) veces en diario o periódico de circulación local. Secretaría, 16 de noviembre de 2020.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 24.134 - \$ 144,00 - 27/11/2020 - Capital



La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, ("Sala N° 1" - Unipersonal), Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, hace saber que en los autos Expte. N° 10102200000021795 - Letra "F" - Año 2020, caratulados: "Flores Omar Nicolás / Sucesión Ab Intestato", se ha declarado la apertura del juicio sucesorio del extinto Sr. Omar Nicolás Flores, D.N.I. N° 16.676.958. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia, a comparecer a estar a derecho en el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.

La Rioja, 11 de noviembre de 2020.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 24.135 - \$ 240,00 - 27/11/2020 - Capital

* * *

La Doctora Marcela Fernández Favaron, Juez de Cámara del Registro Público en los autos Expte. N° 14.294 - Letra "K" - Año 2020, caratulados: "KALOS S.R.L. s/Inscripción de Aumento de Capital Social y Modificación del Art. 4", ha ordenado la publicación de un edicto por un día, en el Boletín Oficial por el que se hace saber que por ante el Registro Público se ha iniciado el trámite de inscripción de Aumento de Capital de "KALOS S.R.L.", acordado mediante Acta de fecha 17 de julio de 2019 que aprueba el Aumento de Capital de Pesos 4.910.000 a Pesos 5.036.000 modificando su Art 4. Quedando redactado de la siguiente manera: Cuarto: Capital, Suscripción y Aportes: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cinco Millones Treinta y Seis Mil (\$ 5.036.000), dividido en cincuenta mil trescientas sesenta cuotas (\$ 50.360) cuotas por un valor de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, las que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: la socia Salinas, Viviana Edith, veinticinco mil ciento ochenta (\$ 25.180) cuotas sociales por un valor de Pesos Dos Millones Quinientos Dieciocho Mil (\$ 2.518.000) y Pavón Evelyn Rosana, veinticinco mil ciento ochenta (\$ 25.180) cuotas sociales por un valor de Pesos Dos Millones Quinientos Dieciocho Mil (\$ 2.518.000). Integrado en un 100%. El capital social podrá ser aumentado en la medida que lo requieran las necesidades operativas de la sociedad, mediante aprobación de los socios a través de la correspondiente Acta. Resuelto el aumento de capital corresponde a cada socio suscribir la cantidad de cuotas sociales correspondientes al aumento de capital, en la misma proporción de su capital social actual, o lo que se establezca por acuerdo unánime.

La Rioja, 04 de noviembre de 2020.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

N° 24.136 - \$ 1.260,00 - 27/11/2020 - Capital

La Sra. Juez de la Excma. Cámara de Instancia Única de la V° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dto. Rosario V. Peñaloza, Dra. Tello Deolinda Yanet, Secretaría "A" a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, en autos Expte. N° 50101180000013183 - Año 2018 - Letra "C", caratulados: "Corzo Jorge Antonio y Otr s/Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Corzo Jorge Antonio y Ochoa Nicolasa Ramona, para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho; lo que se disponen sean publicados por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.

Secretaría, 06 de febrero de 2020.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretaría "A"

N° 24.137 - \$ 240,00 - 27/11/2020 - Capital

* * *

La Dra. Marcela S. Fernández Favaron, Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Quiroga el Registro Público a/c. de la Autorizante en los autos Expte. N° 14.330-G-20, caratulado: "G.L. Carbel Ingeniero Civil Construcciones S.A.C.I.F.I.C.", Inscripción de Cambio Directorio y Sindicatura ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 57 y Acta de Directorio N° 294 de Distribución de cargos, ambas de fecha 04 de marzo de 2020, la citada firma procedió a elegir nuevo Directorio y Sindicatura, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Ing. Mario Guillermo Aquilino, D.N.I. N° 20.253.230. Domicilio: Santiago del Estero 288 B° Centro L.R.; Vicepresidente: Ing. Ricardo Osvaldo Arnaudo, D.N.I. N° 11.856.369, Domicilio: Bulnes 625 B° Evita L.R.; Sindico: Cr. Jorge Marcelo Espinosa D.N.I. N° 21.356.067, Domicilio: Av. San Francisco 2432 L.R.

Secretaría, 24 de noviembre de 2020.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

N° 24.138 - \$ 910,00 - 27/11/2020 - Capital

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Luna, Juan Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero de Hacienda y Finanzas Públ.	Dra. Gabriela Asís de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	Ing. Ariel Martínez de Educación	Ing. Juan Velardez de Infraestructura y Transp.	Dr. Juan Carlos Vergara de Salud
Cr. Federico Bazán de Indust., Trab., y Empleo	Dr. Fernando Rejal de Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali de Des., Igualdad e Integración Soc.	D. Ariel Puy Soria de Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni de Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna de Turismo y Cultura
	Dra. Analía Rosana Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Luis Ramón Zamora Presidente Tribunal de Cuentas	Prof. Carlos A. Luna Dass Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gubernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani Asuntos Estratégicos	Dra. Alejandra Oviedo Gestión Política	Prof. Adriana Olima Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara Gestión Presupuestaria	Tec. Fabiana Oviedo Casa de La Rioja en Bs. As.
D. Yamil Eduardo Menem Agencia de Esp. Públ. y Eventos	Crio. Fernando Torres Relac. Institucionales	D. Fabián de la Fuente Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano Relac. con la Comunidad	

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cra. Daniela Adriana Rodríguez Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón Industria	Lic. Beatriz Tello Empleo	Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes Trabajo
Ing. Javier Tineo Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez Gestión Educativa	Karen Navarro Planeamiento Educativo	Duilio Madera Gestión Socio Educativa	José Avila Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero Ambiente	Geól. Hernán Raul Huniken Minería	D. Juan Pedro Carbel Biotecnología	
Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera Tierras	Arq. Eduardo Raúl Andador Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores Hábitat	D. Alfredo Menem Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo Des. Territorial p/la Inclusión Social
Prof. Guido Varas Economía Social y Popular	Prof. Jorge Luis Córdoba Deporte Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela Transporte y Seguridad Vial	Ing. Raúl Karam Agua
Ing. Carlos Alberto Fernández Energía	Dra. Liliana Vega Reynoso Atención de la Salud	Marcia Ticac Promoción y Prevención	Daniel Lobato Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera Cultura
Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y Diversidad	D. Jose Antonio Rosa Turismo	D. Juan Manuel Sánchez Juventud	Dra. Ana Karina Becerra Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes Seguridad
		D. Délfór Augusto Brizuela Derechos Humanos		

LEYES NUMEROS 226 v 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	24,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	24,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	24,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	31,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	31,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	70,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	70,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	328,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	70,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	3.970,00
k) Ejemplar del día	Pesos	27,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	70,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	36,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	43,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	50,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	5.910,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	7.950,00